

ACTA DE SESIÓN NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS. – .- EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO , TENIENDO COMO CEDE PRINCIPAL, LA SALA DE JUNTAS “FAUSTINO TRONCOSO OLIVARES” DEL SINDICATO ESTATAL DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE FESAPAUV, SE REUNEN PARA CELEBRAR LA SESIÓN PREVISTA POR EL ARTÍCULO SETENTA Y TRES DEL ESTATUTO INTERNO DEL SINDICATO BAJO EL SIGUIENTE:----- **ORDEN DEL DÍA. -----**

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA. -----**
- 2.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**
- 3.-ARMONIZACIÓN DEL ESTATUTO INTERNO DE NUESTRO SINDICATO FESAPAUV CON LA REFORMA LABORAL. -----**
- 4.-ASUNTOS GENERALES. -----**

El Secretario de Actas y Acuerdos somete a consideración de los presentes el Orden del Día y se aprueba por UNANIMIDAD. - PUNTO 1.-**LISTA DE ASISTENCIA.** – Se procede a pasar lista y se verifica que se encuentra presente el ochenta y siete por ciento de los integrantes del CEE, se justifica la inasistencia de la maestra María de Lourdes Nieto Peña y del maestro Juan Roberto Mateos Crespo, existiendo Quorum Legal para llevar a cabo la Sesión, se procede a establecer legal y formalmente la Junta de Comité Ejecutivo Estatal Ciento Cuarenta y Seis del Comité Ejecutivo Estatal del FESAPAUV. Se pasa al siguiente PUNTO. - **2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.** - Se entrego copia fotostática del Acta Anterior a cada uno de los integrantes del CEE y se envió a sus correos electrónicos, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la misma, no habiendo objeción, se somete a consideración de la Sesión y se APRUEBA POR UNANIMIDAD el Acta de la Sesión Anterior. Se pasa al siguiente PUNTO. **3.-ARMONIZACIÓN DEL ESTATUTO INTERNO DE NUESTRO SINDICATO FESAPAUV CON LA REFORMA LABORAL.**- Para analizar este tema se presenta a los asesores jurídicos del Sindicato que nos acompañan el licenciado Rafael González Avillaced, el licenciado Jorge Ortiz Escobar y el licenciado Gustavo Mendoza González quien funge además como coordinador del proyecto, el licenciado Mendoza González informa que el proyecto de Armonización del Estatuto Interno del Sindicato es el resultado de muchas horas de trabajo arduo que aplicaron a su realización y cede el uso de la palabra al licenciado Jorge Ortiz Escobar quien explica que en el 2017 se realizó una Reforma Constitucional que básicamente afecto lo relacionado con la Justicia Laboral, la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva que no estaba prevista en la LFT de 1970; sino que se incorporo como tal hasta el primero de mayo del 2019, en esta Reforma Constitucional que afecto a más del 50 por ciento de los artículos de la Ley y básicamente se concentro el lo que denomino Derecho Sindical, a reserva de que los licenciados digan otra cosa, en esta Reforma en uno de sus 28 artículos transitorios se dispuso expresamente que la legitimación de los CCT y la adecuación de los Estatutos sería condición indispensable para que los Sindicatos tengan capacidad de Negociación, sin estas adecuaciones el Sindicato pierde la capacidad de presentarse con el Rector a la Negociación Colectiva, básicamente los Estatutos van encaminados a que se respete el voto personal, libre, directo y secreto de todos y cada uno de los integrantes del FESAPAUV en las Asambleas Seccionales, las Asambleas Regionales y en las Asambleas Estatales y que la elección de los dirigentes

sea a través del voto personal, libre y directo de los trabajadores y que la Negociación Colectiva, aun cuando el Sindicato firme con el Rector, tiene que someter a consideración de los Comités Seccionales el CCT ya firmado y sí el 30 por ciento de los integrantes del Sindicato no lo aprueba, tiene que haber nueva Negociación Colectiva, implica también manejar la Equidad de Género, el 50 por ciento de hombres y el 50 por ciento de mujeres en la integración de las directivas Seccionales, Regionales y Estatales, implica también la rendición de cuentas como condición no dispensable del manejo de los dineros del Sindicato cada 6 meses e implica también necesaria y forzosamente que en la elección de los dirigentes seccionales, regionales y estatales se tome el voto personal, libre, directo y secreto de los trabajadores a través de un sistema muy parecido a las elecciones federales con urnas transparentes, con mamparas, con un padrón que este legitimado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que la Universidad entregue al Sindicato y sobre esa lista de socios efectivos se tome el voto en las Asambleas. Se hizo una variante, que aun no esta aprobada, esta en el limbo y es la elección a través de los sistemas electrónicos que incluimos por razón de la Pandemia y porque estoy convencido de que va a seguir y la vacunación va a ser anual, introducimos esa variante apoyados por el ingeniero Gustavo Mendoza Barrón y como bien lo conocen pues ya lo han practicado es un sistema que garantiza el voto personal, libre, secreto y directo a través de una contraseña electrónica, entonces todas y cada una de las Reformas responden a lo que mandata la Ley, inclusive la Ley expresamente señala en el Transitorio que: Si los Sindicatos no hacen estas adecuaciones pierden la capacidad de Negociación Colectiva y los CCT, las revisiones, etc. no tienen validez sino se garantiza la consulta a todos los compañeros académicos de la UV. Fuimos muy cuidadosos e incluso en algunas partes transcribimos lo que marca expresamente la LFT en materia de Asamblea y les comento que el licenciado Mendoza y el licenciado González Avillaced están haciendo un doble tramite por cuanto hace a la aprobación del proyecto si ustedes y la Asamblea Estatal lo aprueban, para la Legitimación de los Estatutos, por un lado, con la intervención directa del ingeniero Enrique Levet Gorozpe se esta en pláticas con la Secretaria de Trabajo y Previsión Social de Veracruz y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, porque Veracruz entra al nuevo esquema de Justicia Laboral el día primero de Octubre de este año y entonces ya no va haber Junta Local de Conciliación y Arbitraje; sino, Tribunales Laborales por esa razón fue que se apresuro la elaboración de este Documento, como ya tenia mas de 2 años que se había elaborado, la Pandemia atraso el tramite y por eso se ha hecho una doble gestión, se tienen pláticas para que la Junta Local de Conciliación lo apruebe y si por alguna razón recibe contra orden de México de que tiene que ser el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que son los únicos que van a manejar de aquí en adelante las cuestiones de los Estatutos y los Registros Sindicales, lo esta haciendo en la ciudad de México, entonces desde ese punto de vista yo creo que debemos estar tranquilos en el sentido de que se esta trabajando en las 2 vertientes de tal manera que si aquí lo aprueban y también en México, estamos del otro lado, por eso llegamos a la conclusión los 3 de que era necesario en materia de Asambleas casi transcribir la LFT para que no haya objeción. Cede el uso de la voz al licenciado Avillaced quien comenta que a lo que ya plantearon el licenciado Mendoza y el maestro Ortiz y que representa la Reforma a nuestros Estatutos, en la parte principal, no se tocó en lo absoluto su estructura, nada más hicimos las adecuaciones acordes a la Reforma, el Estatuto esta intocable y aquí es lo más importante, concluye. El ingeniero Levet Gorozpe toma la palabra y explica que por eso

es una armonización no una Reforma, nuestro Estatuto lo estamos adecuando a la condición que implica la Reforma Laboral y compañeros tenemos unos excelentes laboristas y no había mejores personas que pudieran llevar a cabo este trabajo y con la celeridad que se ha hecho, no pasa nada si nosotros sabemos socializar estas adecuaciones y lo comento a los Secretarios Regionales para que no haya ningún pretexto para la armonización, ya les mandamos a todos el proyecto y hay que buscar una estrategia para que todos conozcan el documento y evitar que se maneje que se esta haciendo en lo oscurito y que no se esta consultando a la base. Es un proyecto muy bien pensado que no rompe la estructura del Sindicato y esto es muy importante ya que nos permite tener contacto con toda la base que son los Seccionales, los Comités Regionales y el Comité Estatal, hay quien ha dicho que va a desaparecer el Comité Regional y no es así, obviamente el Comité Estatal es el único que en una elección tiene derecho a la Toma de Nota o Constancia de Representatividad, como se llama ahora, los Comités Regionales no tienen ese derecho son parte de la estructura organizacional interna y los Comités Seccionales tampoco tienen Toma de Nota. en el Comité Estatal están integradas las Secretarías Regionales aun cuando se eligen en Asambleas Regionales, estoy seguro de que ya leyeron el proyecto y conocen que le hace falta o que le sobra y las observaciones, preguntas o dudas que pudieran tener sobre el proyecto les solicito las manifiesten. Se da el espacio para que cada una de las Regiones se expresa y se analiza ampliamente el proyecto de Estatuto considerando el contenido de sus artículos, su redacción, ámbito de aplicación, los periodos de duración, tiempos de Convocatorias y de elección, corrección de conceptos, de las Asambleas de elección, ortografía, igualdad y equidad de género, contrastando estas opiniones con la Ley y Normas vigentes que los asesores jurídicos expresaban orientando y dando mayor claridad al contenido del Proyecto, participaron de la Región Orizaba el ingeniero Jobo Lara Faticati, de Poza Rica la contadora Valentina Pérez Sequera, de Coatzacoalcos el ingeniero Fernando Cancino Cancino, de Xalapa los maestros Hugo Garizurieta Meza, Marcelino Navarro Piedra, Víctor Méndez Sánchez, Patricio Mendoza Morales, Arturo Hinojosa Loya y de Veracruz el maestro Felipe Verdalet Guzmán. Se también considera que el licenciado Mendoza y el licenciado Avillaced van a tener una plática con las autoridades laborales con este documento para que les digan si responde a la Ley o se tiene que modificar. Se nombra una Comisión de Redacción para que revise el proyecto de Estatuto, integrada por el maestro Méndez Sánchez y el maestro Hinojosa Loya. Se comenta que la Asamblea Estatal para la aprobación de la Armonización del Estatuto será el próximo día 8 de julio y se analiza con el licenciado Mendoza si alcanzará el tiempo para tener el Documento terminado y realizar la audiencia con la Secretaria de Trabajo para que avale el Documento y el licenciado considera que es suficiente. Se da un voto de confianza para que el ingeniero Levet, ponderando las condiciones, si es necesario haga ajustes a la Convocatoria de la Asamblea. Finalmente se pregunta a las Regiones si tienen algún problema para aprobar el Documento y todos responden que no hay problema.- Último punto. **4.-ASUNTOS GENERALES.-** a).- El ingeniero Levet comenta como primer asunto el Congreso Estatal y comenta a los presentes que el Congreso esta programado como una actividad presencial; pero como están las cosas considero conveniente hacerlo de manera virtual, esperemos un tiempo para ver en las fechas cercanas al Congreso como se comporta la Pandemia, si sigue alta y se pueden generar contagios, definitivamente la hacemos virtual, porque lo debemos hacer.- El maestro Verdalet Guzmán comenta que se puede hacer vía Zoom con varias mesas de

trabajo.- b).- El ingeniero Lara Faticati pregunta sobre los años Sabáticos que solicitaron de su Región y el maestro Navarro le explica la situación de sus trámites.- c).-El ingeniero Levet informa que a partir del día primero de Septiembre las cosas cambian en la Universidad por el cambio en la Rectoría y a reserva de una mejor opinión, considero que no vamos a apoyar a nadie, si ustedes están de acuerdo vamos a escuchar a todos los que quieran venir a platicar. El químico Restituto Lara Faticati comenta que ya se sabe como se da esto, que venga quien venga, lo importante para nuestra Organización es tener una buena relación con el Gobierno del Estado.- El ingeniero Levet agrega que lo que debemos cuidar es la unidad y fortaleza del Sindicato.- d).-El licenciado Mendoza González comunica a todos los Secretarios Regionales que en cooperación con la Auditoría Superior de la Federación nos piden que a más tardar el día dos de Julio 2021, enviemos el informe del segundo trimestre del ejercicio 2021 correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de los recursos que nos dan como subsidios.-Concluye.- No habiendo otro Asunto que tratar, se concluye la Junta de Comité Ejecutivo Estatal del FESAPAUV Número 146, siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha y se levanta para su CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA. – DOY FÉ. Ingeniero Carlos Reyes Márquez, Secretario de Actas y Acuerdos del CEE de FESAPAUV.